

Oficio N° 7933

VALPARAÍSO, 22 de enero de 2009

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Sustitúyese en el
inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 19.709, que
establece un régimen de zona franca industrial de
insumos, partes y piezas para la minería en la comuna
de Tocopilla en la II Región, la palabra “ocho” por
“doce”.”.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO ENCINA MORIAMEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados